

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 74/2018**

En San Rafael, a 10 de Diciembre de 2018, siendo las 15:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su **Presidenta Sra. CLAUDIA DIAZ BRAVO** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. LUIS MORAGA DURÁN
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DÍAZ MORALES
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta N° 73 del 28/11/2018
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Educación
 - 3.3 Modificación Presupuestaria Salud
 - 3.4 Presupuesto Municipal año 2019
 - 3.5 Presupuesto Educación año 2019
 - 3.6 Presupuesto Salud año 2019
 - 3.7 Asignación Art. 45, Químico farmacéutico 2018
 - 3.8 Asignaciones personal de Salud año 2019
 - 3.9 Personal servicio a honorarios Depto. Salud año 2019
 - 3.10 Programa Anual de Mejoramiento a la Gestión año 2019
 - 3.11 Aporte municipal al Servicio de Bienestar de la Municipalidad año 2019
 - 3.12 Plan de Formación de Funcionarios Municipales año 2019
 - 3.13 Personal servicio a honorarios de la municipalidad año 2019
 - 3.14 Declaratoria Utilidad Pública de las Vías Locales Interiores y la Plaza de Armas de San Rafael
 - 3.15 Modificación Ordenanza de Derechos Municipales
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta sesión N° 73 del 28/11/2018*

H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

No hay correspondencia a entregar en la presente sesión.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sra. Belkys Perusina, Jefa Depto. Adm. y Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS	
03 01 Patentes y tasas por derecho	886.000
08 01 Recup. y reembolso por licencias médicas	2.602.000
Sub total	3.488.000

ESTIMACION MAYORES INGRESOS	
05 03 De otras entidades públicas	5.156.000
Sub total	5.156.000
TOTAL	8.644.000

AUMENTO DE EGRESOS	
21 01 Personal de planta	2.295.500
21 02 Personal a contrata	2.860.500
22 03 Combustibles y lubricantes	3.000.000
22 04 Mat. de Uso o Consumo	200.000
31 02 Proyectos	588.000
Sub total	8.644.000
TOTAL	8.644.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Sra. Alvara Ponce, Contadora Depto. Salud, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

ESTIMACION MAYORES INGRESOS	
05 03 De otras entidades públicas	14.529.000
TOTAL	14.529.000

AUMENTO DE EGRESOS	
21 01 Personal de planta	10.608.000
21 02 Personal a contrata	3.921.000
TOTAL	14.529.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN

Sr. Iván Romero, Contador Depto. Educación, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS	
115 05 03 De otras entidades públicas	78.500.000
115 08 01 Recuperaciones y reembolsos Lic. Médicas	37.700.000
TOTAL	116.200.000

AUMENTO DE EGRESOS	
215 21 01 Personal de planta	1.100.000
215 21 02 Personal a contrata	2.000.000
215 21 03 Otras remuneraciones	10.000.000
215 22 01 Alimentos y bebidas	9.000.000
215 22 02 Textiles, vestuario y calzado	3.000.000
215 22 04 Mat. de Uso o Consumo	16.400.000
215 22 05 Servicios básicos	3.800.000
215 22 07 Publicidad y difusión	800.000
215 22 08 Servicios generales	4.200.000
215 22 09 Arriendos	29.000.000
215 22 10 Serv. Financieros y de seguros	10.000.000
215 22 11 Serv. Técnicos y profesionales	12.000.000
215 22 12 Otros gastos en bienes y servicios	400.000
215 23 01 Prestaciones previsionales	7.000.000
215 29 06 Equipos informáticos	7.500.000
TOTAL	116.200.000

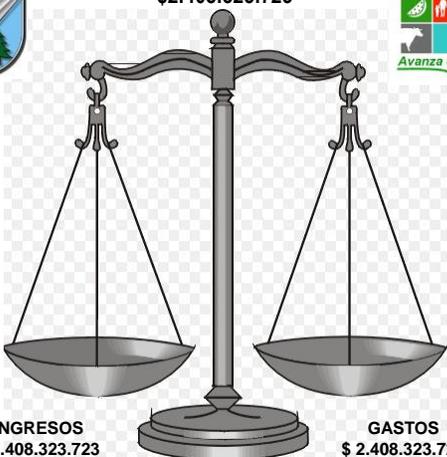
Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

Don David Bravo, Secplan, entrega un resumen del Presupuesto Municipal 2019, entregado en octubre del presente año:

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019 \$ 2.408.323.723


INGRESOS
\$ 2.408.323.723

GASTOS
\$ 2.408.323.723

SAN RAFAEL
Avanza contigo!

PRESUPUESTO

A) INGRESOS

-.- RESUMEN DE INGRESOS

-.- APOORTE POR SUBTITULOS

B) GASTOS

-.- RESUMEN DEL GASTO

-.- GASTOS POR ÁREA

-.- GASTOS POR ITEM

C) IMPORTANTE

INGRESOS PROYECTADOS					
SUB TIT	ITEM	ASIGN	SUB ASIG	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2019
0,3				TRIBUTOS SOBRE USO BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	746.030.000
0,1				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	220.510.000
0,2				PERMISOS Y LICENCIA	416.510.000
0,3				PARTICIPACION EN IMPTO.TERRITORIAL ART. 37 DL 3063/79(01.03.001)	109.000.000
99				OTROS TRIBUTOS	10.000
0,5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
0,1				DEL SECTOR PRIVADO	0
0,3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
0,5				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
0,6				RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.000
0,3				INTERESES (01.02)	10.000
0,8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.604.120.000
0,1				RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	17.500.000
0,2				MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	164.110.000
0,3				PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 DL 3063/79	1.403.010.000
0,4				FONDOS DE TERCEROS	1.500.000
99				OTROS (07.79.009)	18.000.000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (04)	20.000
0,3				VEHICULOS (04.41.001)	10.000
99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000.000
10				INGRESOS POR RECIBIR (MOROSOS)	10.000.000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	50.000
0,1				DEL SECTOR PRIVADO	20.000
0,3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA (11)	48.093.723
TOTAL INGRESOS					2.408.323.723

SAN RAFAEL
Avanza contigo!

PRESUPUESTO

A) INGRESOS

-.- RESUMEN DE INGRESOS

-.- APOORTE POR SUBTITULOS

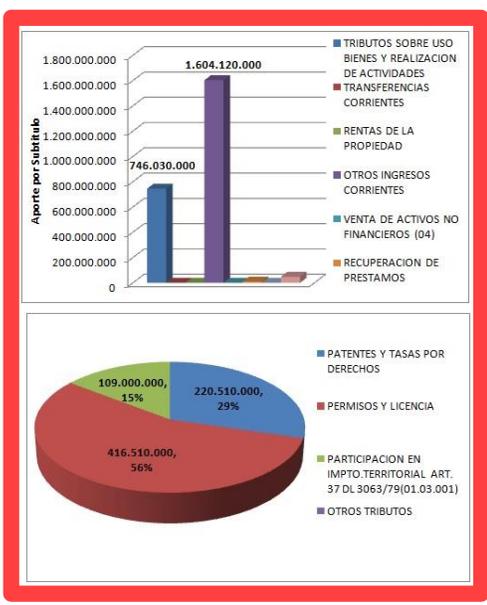
B) GASTOS

-.- RESUMEN DEL GASTO

-.- GASTOS POR ÁREA

-.- GASTOS POR ITEM

C) IMPORTANTE



SAN RAFAEL
Avanza contigo!

PRESUPUESTO

A) INGRESOS

-.- RESUMEN DE INGRESOS

-.- APOORTE POR SUBTITULOS

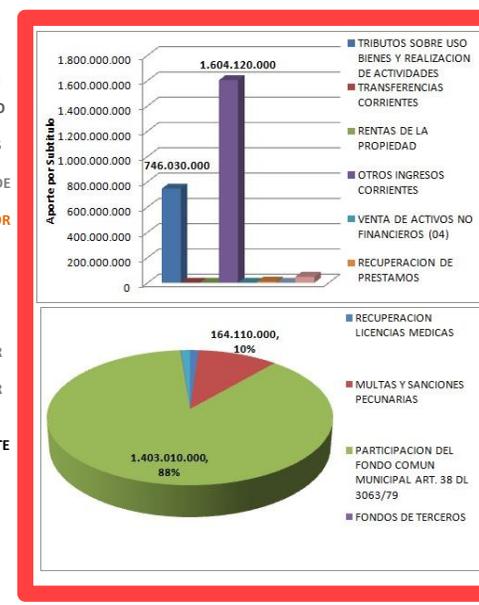
B) GASTOS

-.- RESUMEN DEL GASTO

-.- GASTOS POR ÁREA

-.- GASTOS POR ITEM

C) IMPORTANTE



SAN RAFAEL
Avanza contigo!

PRESUPUESTO

A) INGRESOS

-.- RESUMEN DE INGRESOS

-.- APOORTE POR SUBTITULOS

B) GASTOS

-.- RESUMEN DEL GASTO

-.- GASTOS POR ÁREA

-.- GASTOS POR ITEM

C) IMPORTANTE

SUB TIT	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO 2019					TOTAL
		GESTION MUNICIPAL	SERVICIOS COMUNITARIOS	ACTIVIDADES MUNICIPALES	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECREACIONALES	
21	Gastos en personal	1.094.771.881	21.637.660	0	0	2.850.000	1.119.259.541
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150.187.812	227.484.364	18.450.000	13.878.730	45.300.000	455.311.006
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	594.268.380	57.830.000	1.540.000	65.410.000	13.900.000	732.968.380
25	INTERESES AL FISCO	10.000	0	0	0	0	10.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.310.000	0	0	0	0	2.310.000
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.530.000	0	0	0	0	2.530.000
30	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	0	0	0	0	10.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	99.894.796	0	0	0	0	99.894.796
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000	0	0	0	0	10.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0	10.000
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.000	0	0	0	0	10.000
TOTAL PRESUPUESTOS GASTOS		1.944.012.969	306.982.024	15.990.000	79.288.730	62.050.000	2.408.323.723



SAN RAFAEL
Avanza contigo!

PRESUPUESTO

A) INGRESOS

-.- RESUMEN DE INGRESOS

-.- APOORTE POR SUBTITULOS

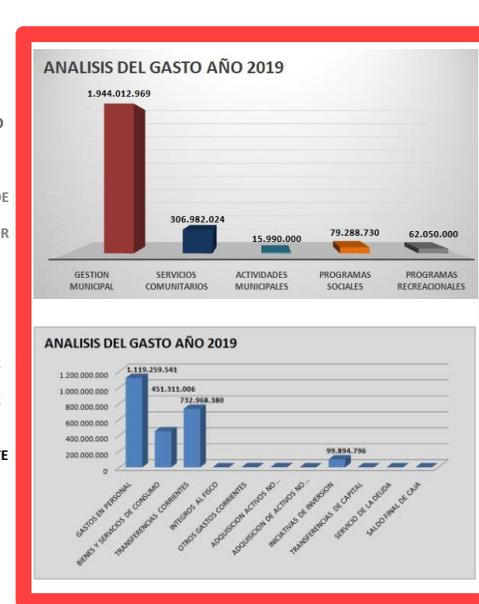
B) GASTOS

-.- RESUMEN DEL GASTO

-.- GASTOS POR ÁREA

-.- GASTOS POR ITEM

C) IMPORTANTE





PRESUPUESTO
A) INGRESOS
 - RESUMEN DE INGRESOS
 - APORTE POR SUBTITULOS
B) GASTOS
 - RESUMEN DEL GASTO
 - GASTOS POR ÁREA
 - GASTOS POR ITEM
C) IMPORTANTE

SUB TIT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.119.259.541
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
0,3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 31.000.000
0,5		SERVICIOS BASICOS	\$ 110.520.000
0,8		SERVICIOS GENERALES	\$ 183.561.006
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURO	\$ 18.000.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
0,3		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 632.418.380
25		INTEGROS AL FISCO	
0,1		IMPUESTOS	\$ 10.000
31		INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 99.894.796
GASTO TOTAL 2019			\$ 2.408.323.723
TOTAL GASTO INEVITABLE (FIJO)			\$ 2.194.663.723
PORCENTAJE PARTICIPACION DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO			91,13%
TOTAL GASTO VARIABLE			\$ 213.660.000
PORCENTAJE PARTICIPACION DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO			9,74%

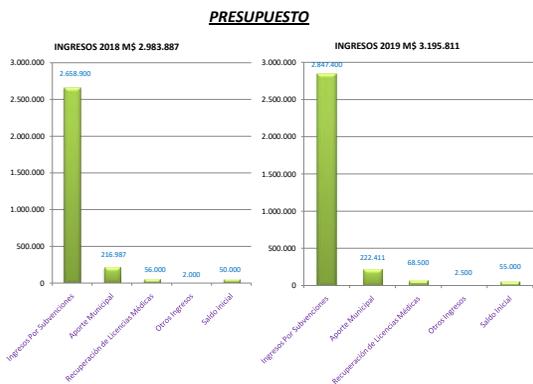


Después de esta explicación, Sra. Alcaldesa propone aprobar el Presupuesto 2019.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

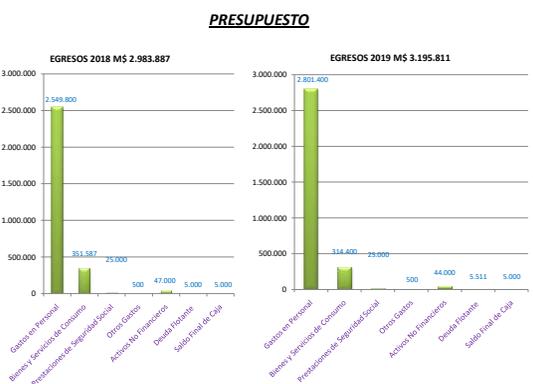
3.5 PRESUPUESTO EDUCACIÓN AÑO 2019

Don Iván Romero, Contador del Daem, entrega un resumen del Presupuesto de Educación 2019, entregado en octubre del presente año:



OTROS ANTECEDENTES

- Incremento de Ingresos 2019 M\$ 211.924
- Ingresos Aportados por Mineduc 89%
- Ingresos Aporte Municipal 2019 7%
- Recuperaciones Licencias Médicas 2%
- Saldo Inicial de Caja y Reintegros 2%



OTROS ANTECEDENTES

- Incremento Egresos 2019 M\$ 211.924
- Gastos en Personal 87,66%
- Bienes y Servicios de Consumo 9,84%
- Desahucio e Indemnizaciones 0,78%
- Desahucio e Indemnizaciones 0,02%
- Activos No Financieros se destina 1,38%
- Deuda Flotante y Saldo Final 0,32%



ANTECEDENTES PARA CÁLCULO

- Horas Docentes año 2019 1.780
- Horas Asistentes año 2019 2.472
- Matrícula Proyectada (5%) 2019 1.196
- Asistencia Media Estimada 2019 90%
(1.076 Alumnos)
- Reajuste Estimado para 2019 2,5%



Después de esta explicación, Sra. Alcaldesa propone aprobar el Presupuesto 2019.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.6 PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

Doña Alvara Ponce, Contadora del Depto. de Salud, entrega un resumen del Presupuesto Municipal 2019, entregado en octubre del presente año:

INGRESOS AÑO 2019

PRESUPUESTO AÑO 2019			
INGRESOS			
Sub.	Item	Denominación	Total
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,085,657,000
	03	De Otras Entidades Públicas	1,085,657,000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	20,100,000
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	20,100,000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
TOTAL INGRESOS			1,105,767,000

EGRESOS AÑO 2019

EGRESOS			
Sub.	Item	Denominación	Total
21		GASTOS EN PERSONAL	873,107,000
	01	Personal de Planta	701,020,000
	02	Personal a Contrata	140,204,000
	03	Otras Remuneraciones	31,883,000

EGRESOS AÑO 2019

Sub.	Item	Denominación	Total
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	228,880,000
	01	Alimentos y Bebidas	500,000
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	2,350,000
	03	Combustibles y Lubricantes	19,100,000
	04	Materiales de Uso o Consumo	115,300,000
	05	Servicios Básicos	39,600,000
	06	Mantenimiento y Reparaciones	13,200,000
	07	Publicidad y Difusión	610,000
	08	Servicios Generales	24,500,000
	10	Primas y seguros	10,000,000
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1,600,000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,100,000

EGRESOS AÑO 2019

Sub.	Item	Denominación	Total
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,800,000
	04	Mobiliario y Otros	500,000
	05	Máquinas y Equipos	1,000,000
	06	Equipos Informáticos	2,000,000
	07	Programas Informáticos	200,000
	99	Otros Activos No Financieros	100,000
TOTAL EGRESOS			1,105,767,000

Después de esta explicación, Sra. Alcaldesa propone aprobar el Presupuesto 2019.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.7 ASIGNACIÓN ART. 45, QUÍMICO FARMACÉUTICO 2018

Sra. Alcaldesa, luego de explicación entregada por la Directora del Depto. de Salud, propone aprobar una asignación municipal, por un valor fijo mensual de \$300.000 a la profesional Químico Farmacéutico, Categoría A, Nivel 09, a contar del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, por alta demanda y responsabilidad en la regulación, abastecimiento y despacho de fármacos.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.8 ASIGNACIONES PERSONAL DE SALUD AÑO 2019

Sra. Alcaldesa, luego de explicación entregada por la Directora del Depto. de Salud, propone aprobar las siguientes asignaciones para el Depto. de Salud correspondiente al año 2019:

a) Asignaciones establecidas en Reglamento Interno de Carrera Funcionaria:

- Asignación Dirección Cesfam : 30%
- Programa Adolescente : 10%
- Programa del Adulto : 10%
- Programa Adulto Mayor : 10%
- Programa Infantil : 10%
- Programa Odontológico : 10%
- Programa de la Mujer : 10%
- Programa Salud del Ambiente : 10%
- Programa Chile Crece Contigo : 10%
- Coordinadores Sectores : 10%

Asignaciones Artículo 45:

- Turno de Servicio de Urgencias : 10%
Por disposición en caso de necesidad de servicio, fuera de su turno normal, en caso de requerimiento en atención y traslado de pacientes de urgencia
- Asignación de Posta : 10%
Por responsabilidad en el manejo de Posta Rural, asumiendo entrega de alimentos y medicamentos
- Asignación PNAC : 5%
Por su responsabilidad en el manejo técnico y administrativo de los Programas de Alimentos
- Asignación PNAC : 8%
Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y entrega de alimentos
- Asignación Farmacia : 8%
Por su responsabilidad en el manejo, almacenamiento y despacho de medicamentos, incluidos psicotrópicos e insumos médicos

- Asignación Esterilización : 8%
Por el manejo de equipamientos de alto costo, responsabilidad en el uso de equipos, el riesgo en la manipulación de material contaminado

b) Asignaciones de Mérito:

- Tramo Superior : 21%
- Tramo Intermedio : 12%
- Tramo Inferior : 8%

c) Otras asignaciones Artículo 45

- Asignación Médico : 63%
Por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas instantáneas (no programadas), por falta de recurso médico. Apoyo a la Salud Familiar, acudiendo a terreno y trabajo comunitario.
- Asignación Encargada Adquisiciones : 12%
Por su responsabilidad en la adquisición de bienes y materiales para el buen funcionamiento del Centro de Salud, además del manejo de caja chica para gastos menores.
- Asignación Encargado Finanzas : 12%
Por su responsabilidad en el manejo de recursos financieros, en el pago de remuneraciones, facturas y otros propios de la unidad de finanzas.
- Asignación Encargada Salud Mental: 10%
Por la responsabilidad y coordinación en lo referentes a la estructura relacionada con el cumplimiento de los lineamientos bajados por el Nivel Central del Programa de Salud Mental.
- Asignación Coordinador Sector Transversal, Clínico : 10%
La responsabilidad de coordinación, dirección y apoyo al equipo de trabajo de este sector, para ir en beneficio de una mejor atención de los usuarios.
- Asignación Médico, Categoría A Nivel 14, por un valor fijo mensual de \$ 350.000, por alta demanda de pacientes y responsabilidad, atendiendo además consultas médicas instantáneas (no programadas), por falta de recurso médico, realizando rondas periódicas a los diferentes sectores de la comuna, tanto Posta de Salud Rural, como estaciones Médico Rural.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.9 PERSONAL SERVICIO A HONORARIOS DEPTO. SALUD AÑO 2019

Sra. Alcaldesa, luego de explicación entregada por la Directora del Depto. de Salud, propone aprobar las siguientes funciones a honorarios para el Depto. de Salud, durante el año 2019:

- Médicos, para que realicen atenciones médicas a pacientes de la comuna y además realicen extensión horaria

- Cirujano Dentista, para la realización de atenciones dentales a pacientes de la comuna
- Podólogo, en la función de podología a lo menos al 50% de los pacientes diabéticos descompensados
- Cardiólogo, para que realice consultas médicas (cardiología) e informes de electrocardiogramas
- Químico Farmacéutico, obedeciendo a exigencia emitida desde el Servicio de Salud del Maule, para regular el despacho de fármacos, organizar de mejor manera el abastecimiento de farmacia y regular las compras de medicamentos, y de esta forma, entregar un mejor servicio a los usuarios
- Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, como apoyo del Servicio de Urgencias, bajo modalidad contrato de prestación de servicios a honorarios
- Nochero Rondín, para cubrir las noches libres del nochero titular
- Auxiliar de Servicio, para realizar aseo y mantención en Posta Pangué Arriba

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.10 PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN AÑO 2019

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Leopoldo Maulén, Contralor Interno, propone aprobar el Plan Anual de Mejoramiento a la Gestión Municipal, correspondiente al año 2019.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.11 APOORTE MUNICIPAL AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2019

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Leopoldo Maulén, Contralor Interno, propone aprobar el aporte al Servicio de Bienestar durante el año 2018 por un monto de 4 UTM por 81 afiliados activos.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.12 PLAN DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES AÑO 2019

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Cristian Reyes, Abogado, propone aprobar el Plan de Formación de Funcionarios Municipales propuesto para el año 2019.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.13 PERSONAL SERVICIO A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2019

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Leopoldo Maulén, Contralor Interno, propone aprobar las siguientes funciones a honorarios para la municipalidad durante el año 2019:

- Encuestadora del Registro Social de Hogares
- Encargado de la Oficina de la Juventud de San Rafael
- Apoyo a la mantención de vehículos
- Encargada Comunal del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades
- Apoyo al Programa Puente, Familias, Seguridades y Oportunidades
- Encargado de Equipos Computacionales y Sistemas
- Apoyo en atención a público para permisos de circulación y residentes de la comuna que presentan casos sociales

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.14 DECLARATORIA UTILIDAD PÚBLICA DE LAS VÍAS LOCALES INTERIORES Y LA PLAZA DE ARMAS DE SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don David Bravo, Secplan, propone aprobar la declaratoria de utilidad pública de las vías locales interiores y plaza de armas de San Rafael.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.15 MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES

Sra. Alcaldesa, luego de explicación dada por don Cristian Reyes, Abogado, propone aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales, agregando un número 10 en el Artículo 9° :

“ARTICULO 9º: derechos municipales relativos a concesiones y permisos de construcción o instalaciones en bienes nacionales de uso público:

“10.- Extracción de material árido desde pozos lastreros ubicado en inmuebles de propiedad particular, por m3 0,75% UTM”

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

La Sra. Alcaldesa entrega la siguiente cuenta:

1.- PRESENTACION DE LA CUENTA AÑO 2018, DE LA ASOCIACION CULTURAL DEL MAULE, CONFORMADA POR SEIS COMUNAS: ROMERAL, RIO CLARO, PELARCO, CUREPTO, COLBUN Y SAN RAFAEL.

- La presentación la hará el Director Ejecutivo Sr. Pedro Sierra



CONTEXTUALIZACIÓN

- × La Asociación Cultural del Maule, nace el año 2013, como resultado de la preocupación y compromiso de alcaldes de comunas rurales de la Región del Maule, en trabajar de manera "Asociada", con el propósito de gestionar recursos financieros que permitan apoyar el desarrollo y crecimiento del Patrimonio Cultural, Artístico del mundo Rural, a partir de similitudes geográficas y características intrínsecamente rurales.




- × Las comunas Asociadas, no disponen de espacios o infraestructura adecuadas para la realización y/o producción de eventos culturales que pongan en valor "Hitos Culturales Comunes", que den vida y promuevan las tradiciones y apoyen los más distintos oficios que ciudadanos de nuestras comunas mantienen vigente como parte del acervo cultural y del desarrollo microeconómico local.



- 
- × Es así como a partir del año 2014 la Asociación Cultural del Maule, recibe aportes financieros del Gobierno Regional del Maule para "levantar" una Cartelera Artística que apoya a las distintas actividades que los Municipios concuerdan a partir de su propia historia y patrimonio




- × Es así como destacamos los Hitos más importantes de cada comuna:



ROMERAL:

- 
- × Feria de Patrimonio y Antigüedades/ Fiesta de las Artes Escénicas / Festival Los Queñes/ Fiesta de las Artes en Primavera /El Arte Reggae y la Música



RÍO CLARO:



- × Fiesta del Verano/ Feria de los Adultos Mayores / Las Mujeres y las Artes Escénicas / Tradiciones en Fiestas Patrias /Navidad Coral



SAN RAFAEL:



- × Feria de las Artes y Oficios en Verano/ Feria del Emprendimiento de las Mujeres / Feria del Emprendimiento Juvenil / El Patrimonio del Arte Circense para Niños y Familia/ El Aniversario, las Cu



PELARCO:



- × Fiesta de las Artes en Verano / Los Niños y el Teatro / Las Artes Musicales en Arrozal/ Fiesta del Patrimonio Criollo/ Concierto en Navidad a la Chilena



CUREPTO:



- × Festival de las Artes Musicales y Escénicas “La Camelia” / Festival de las Tradiciones de Invierno / Patrimonio Cultural en Huaquen / Las Artes Musicales y Escénicas para los Niños/ Rescate de Tradiciones en Fiestas Patrias



COLBÚN:



- × Encuentro Internacional de Artes y Oficios/ Encuentro Internacional de Payadores / Patrimonio del Circo Chileno para la familia/ Las Artes Musicales y Folclor Popular en Septiembre/ Las Artes Musicales y Escénicas en Primavera.



- × Estos y otros eventos, forman parte de los objetivos que son financiados por los aportes que el CORE ha aprobado hace 4 años a nuestra gestión cultural territorial. Con los recursos entregados se financian solo y exclusivamente las producciones o parte de éstas que se desarrollan en cada una de las comunas (Artistas nacionales, regionales, comunales / Fichas Técnicas / Difusión y Producción General).

ACTIVIDADES ASOCIACIÓN 2018



- × Es importante señalar que la Asociación del Maule, ha gestionado donaciones de Libros para implementar y complementar los existentes en las Bibliotecas de Comunas que pertenecen a nuestra institución
- × Es importante indicar que el funcionamiento administrativo – contable – jurídico – comunicacional y de gestión cultural de la Asociación del Maule, se financia - de manera exclusiva - sobre la base de las “cuotas sociales” que los municipios deben cancelar anualmente por Estatutos.



- Es así como los costo de operaciones integrales mensuales que tienen nuestra institución, asciende a un monto de \$ 3.100.000.- considerando:
- Remuneraciones de los 4 funcionarios que laboran en ella: Secretaria/Asesor Financiero/ Asesor en Comunicaciones / Asesor Legal y Director Ejecutivo
- Arriendo de oficina
- Gastos básicos (luz, agua, teléfono , internet)
- Los remanentes financieros productos de los aportes municipales, se ponen a disposición para financiar otras actividades comunales o potenciar las programadas
- Finalmente nuestra institución cumple con toda la normativa que la Ley 20.500 indica respecto a instituciones Culturales sin Fines de Lucro

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

En mayo de 2018 el directorio decide incorporar al periodista Felipe Rojas Núñez, de la Consultora Comunicacional RODFEL, el que implementó una estrategia comunicacional.

REDES SOCIALES

También se incluyó con una política comunicacional en redes sociales. La Asociación Cultural tiene un fan-page con 200 seguidores, principalmente de las comunas socias. Más 25 mil personas han entrado al sitio.

BOLETÍN INFORMATIVO

La nueva estrategia comunicacional, contempló la creación de cuartillas informativas las que dan a conocer las actividades de las comunas socias.

SOPORTE JURÍDICO

Aspectos Generales.

La Asociación Cultural del Maule se constituyó como persona jurídica sin fines de lucro, que se rige por las normas del Título XIII del Libro I del Código Civil y las disposiciones de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.

Sus fines están asociados, conforme a sus estatutos, a la creación, estímulo, desarrollo y ejecución de iniciativas asociadas al arte y la cultura, tiene una duración indefinida y su número de socios es ilimitado, aunque hoy cuenta con seis socios activos.

Existen socios activos y honorarios. Los primeros son aquellos que constituyeron el Acta de Constitución o aquellos que ingresaron posteriormente y fueron aprobados, conforme a los estatutos.

Su sede se encuentra actualmente en la comuna de San Clemente, aunque dicha situación se modificará conforme se dirá seguidamente.

Como toda organización, su órgano supremo constituye la Asamblea de Socios. Sin embargo, la dirección y ejecución de la institución es regida por un directorio de cinco miembros, de los cuales se elige un presidente. Dicho Directorio debe renovarse cada dos años y ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Asociación y en general

Desde la perspectiva jurídica la Asociación ha funcionado sin sobresaltos desde la asunción del suscrito como asesor jurídico. Conforme a los Estatutos, se han realizado las debidas Asambleas en la periodicidad indicada y regularmente las sesiones del Directorio, quedando debidamente registradas en actas.

Del mismo modo, el suscrito también lleva el Registro de la Asociación de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, como también la administración del sitio en que debe realizarse la declaración de intereses y patrimonio de la Contraloría General de la República, siendo esta la primera vez que ella se realiza.

A su vez, el suscrito ha realizado diversos contratos, principalmente entre la Asociación con artistas, que han servido de base para la suscripción de otros posteriores. Cabe señalar que a la fecha, tanto lo que se refiere a contratos de índole privado o comercial, la Asociación no tiene juicios pendientes ni ha tenido litigios. Tampoco presenta en el plano laboral ni tributario.

- Aporte CORE 2017:**
- 150 Millones de pesos para 5 Comunas, es decir 30 Millones de pesos para cada comuna, rendidos 100% y sin objeción alguna
- Aporte CORE 2018**
- 170 Millones de pesos para 6 Comunas, es decir 28.333.333. Millones de pesos para cada comuna, con rendiciones al día.
- Para el año 2019, se espera el ingreso de dos comunas. Para ese efecto debemos gestionar un mayor apoyo financiero; es decir, lograr un aumento a 220 millones de parte del Gore, lo que dividido en 8 comunas, da un pér capita comunal de 27,5 millones de pesos, para financiar actividades en nuestras comunas.

DIRECTORIO 2018		
✘ Presidenta	Alcaldesa Claudia Díaz	
✘ Vicepresidente	Alcalde René Concha	
✘ Secretario	Alcalde Américo Guajardo	
✘ Tesorero	Alcalde Carlos Vergara	
✘ Director	Alcalde Hernán Sepúlveda	
✘ Director	Alcalde Bernardo Vásquez	

✘ Una región con más Cultura, más Arte y más Patrimonio....es un derecho de todos... es EQUIDAD. !!!!

Sra. Alcaldesa y concejales agradecen al Sr. Sierra por la presentación y gestión.

2.- SUPERADA LA META DE LA TELETON 2018, QUE CULMINO CON UN GRAN SHOW ARTISTICO EL DIA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE EN NUESTRA PLAZA DE ARMAS. RECAUDANDO LA CANTIDAD DE \$16.122.600.-

- El Show estuvo amenizado por Vitoco, Atrapados, Enamorados de Chile, Superfusión, Pancho Quinteros, Grupo Pura Sangre, Humorista Camilo Happy.
- Agradecemos a nuestros vecinos, Organizaciones Sociales, Comunitarias, Deportivas, Empresarios, Iglesias, Escuelas y Servicios Municipales por la cooperación y colaboración en esta noble causa, en especial a los funcionarios municipales, de salud, del daem, de las escuelas Pangué Arriba y Alto Pangué.
- El detalle de los aportes recibidos se entrega a cada uno de los Sres. Concejales.

3.- CEREMONIA DE 11° ANIVERSARIO DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS, REALIZADA EL VIERNES 30 DE NOVIEMBRE EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA SAN RAFAEL.

- Se coronaron a las Reinas y Reyes que representaron a cada nivel en las actividades de aniversario.
- Asistieron a la ceremonia la Alcaldesa, la Jefa DAEM, la Directora Sala Cuna, Educadoras, Asistentes, Padres, Apoderados y niños del jardín.

4.- REALIZACION DE LA SESIÓN DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DIA LUNES 03 DE DICIEMBRE, A LA CUAL ASISTIÓ EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TALCA SR. FELIPE DONOSO C.

- En la Sesión, el Teniente Sr. José Miguel Rodríguez L. expuso la Cuenta Pública año 2018 de la Tenencia de Carabineros de San Rafael.
- Exposición de la Srta. Jacqueline Hernández, sobre "Propuesta Metodológica y Orientaciones Técnicas del Área Psicosocial".

5.- CEREMONIA DEL 62° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DANTE RONCAGLIOLO, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE.

-Se coronaron a las Princesas, Príncipes, Reyes y Reinas que representaron a cada curso en las actividades de aniversario.

- Asistieron la Alcaldesa, los Sres. Concejales Luis Moraga D., Marcela Pacheco M. y David Gonzalez G., Jefa DAEM, Directora de la Escuela Sra. Claudia Baeza M., Profesores, Asistentes, Padres, Apoderados y alumnos de la Escuela Dante Roncagliolo.

6.- CEREMONIA DE LICENCIATURA DEL KÍNDER EN LA ESCUELA PANGUE ARRIBA, REALIZADA EL JUEVES 06 DE DICIEMBRE, EN LA CUAL 15 ALUMNOS RECIBIERON SU LICENCIA EN COMPAÑÍA DE SUS PADRES Y/O APODERADOS.

- Asistieron a esta Ceremonia: la Alcaldesa, los Sres. Concejales Luis Moraga D., Marcela Pacheco M., Basilio Pérez D. y David González G., Jefa DAEM, el Director de Escuela Pangue Arriba Sr. Rodrigo Astete A., Profesores, Asistentes de la Educación, Padres, Apoderados y Alumnos.

- En la ocasión, los alumnos de 1° básico realizaron una hermosa presentación artística para darles la bienvenida a los pequeños de kínder con el tema “Gracias a la Vida” de Violeta Parra.

- Se felicitó a la comunidad, Escuela, funcionarios y al Director por el inmenso trabajo en la reciente Teletón, donde se reunió la cantidad de \$2.370.000.

7.- ASISTENCIA A UN ALMUERZO ORGANIZADO POR EL TALLER DE GIMNASIA DE ADULTOS MAYORES DE SAN RAFAEL, CON MOTIVO DE FINALIZACION DE SUS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, EL DIA JUEVES 06 DE DICIEMBRE EN CENTRO DE EVENTOS EL ESFUERZO.

- Este Taller al que asistían 3 veces por semana a realizar actividad física y exámenes preventivos, realizados por los alumnos de la carrera de Kinesiología, es fruto de un Convenio con la Universidad Santo Tomas.

- Agradecí al Director de la Carrera de Kinesiología Sr. Luis Alberto Urzua y alumnos de la carrera, por el desarrollo de estos Talleres, que seguirá favoreciendo a nuestros adultos mayores el próximo año.

8.- EN EL CENTRO DE EVENTOS SAN RICARDO SE LLEVÓ A CABO EL 8° ANIVERSARIO DE LA ORQUESTA INFANTIL DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL, EL DIA JUEVES 06 DE DICIEMBRE.

- La orquesta realizó un brillante Concierto donde interpretaron 8 piezas musicales a cargo del Director Sr. Felipe Godoy C. - En la ceremonia se reconoció a los alumnos destacados de cada uno de los instrumentos que componen esta orquesta, como también a los Profesores que forman parte de este gran equipo. - Asistieron la

Alcaldesa, los Sres. Concejales Luis Moraga D., Marcela Pacheco M., Basilio Pérez D., David González G, el Director de la Escuela San Rafael Sr. Cristian Letelier L., Padres y Apoderados.

9.- ASISTENCIA A LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, HOY DIA, EN EL CENTRO DE EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, CON ASISTENCIA DEL MINISTRO DE SALUD SR. EMILIO SANTELICES CUEVAS.

- Por un monto de 574 mil millones de pesos, a desarrollar en los próximos 4 años, en infraestructura (Hospitales, Cesfam, 46 PRS, Vehículos, Becas para Médicos)
- La comuna de San Rafael esta beneficiadas con 2 Ambulancias, y Construcción de Posta Rural de Salud en Alto Pangué)

10.- ACTIVIDADES PROXIMAS SEMANAS

Lunes 10/12/2018

19.00 hrs. Acto de Finalización 6° Año Esc. Pangué Abajo.

Martes 11/12/2018

13.30 hrs. Almuerzo en Casino Municipal de Pelarco. Invita Alcalde Bernardo Vásquez, con motivo del cierre de la Jornada de las Redes de Mejoramiento Educativo

15.00 hrs. Certificación de Agricultores del Curso organizado por INDAP-SENCE “Alimentación Pecuaria”, en Salón Municipal.

19.30 hrs. Licenciatura Kinder y 8° Año Esc. El Milagro.

Miércoles 12/12/2018

10.30 hrs. Licenciatura Kinder Esc. San Rafael.

19.00 hrs. Licenciatura de 8° Años Colegio Santa Madre de Dios

Jueves 13/12/2018

15.30 hrs. Acto de Finalización 6° Año Esc. Dante Roncagliolo

20.00 hrs. Licenciatura de 8° Años Esc. San Rafael.

Viernes 14/12/2018

19.00 hrs. Licenciatura Kinder Esc. Alto Pangué.

Lunes 17/12/2018

20.00 hrs. Licenciatura 8° Año Esc. Alto Pangué.

Martes 18/12/2018

20.00 hrs. Licenciatura 8° Años Esc. Pangué Arriba.

Miércoles 19/12/2018

15:00 hrs. Cuenta Publica Servicio País

5.- INCIDENTES

C. Marcela Pacheco:

No presenta incidentes.

C. Nolberto Díaz:

- Solicita corte de pasto en el sector del río Maitenhuapi, hacia Huiliborgoa, para evitar incendios.

C. Pérez:

- Consulta respecto al paciente del Cesfam, Sr. José Torres, a quien se le hacían curaciones por úlceras en las piernas y hace dos meses no le han hecho llegar apósitos y no le han dado una respuesta del por qué.

Dir. Salud informa que es un paciente especial, ya que a veces no se pone los pósitos, sino unos paños y no deja entrar a los funcionarios para realizarle las curaciones. Agrega que esta situación está informada al Hospital Regional.

C. Marisol Yáñez indica que ese señor fue paciente suyo por muchos años y que, si el Cesfam le proporciona los insumos, ella realizará las curaciones.

Dir. Salud indica que no habría ningún problema en entregar os insumos.

C. González:

- Solicita el pago de la asignación especial para los concejales por asistencia a más de 75% de las sesiones convocadas de Concejo Municipal durante el año 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Solicita la demarcación de un “paso de cebra” frente a la florería del cementerio, para los peatones que cruzan la calle.

C. Moraga:

- Solicita un “paso de cebra” en el callejón de la escuela de Pangué Arriba.
- Solicita el arreglo de los eventos en calle Con Cón.

C. Marisol Yáñez:

- Solicita hacer llegar la molestia ante la concesionaria Ruta Cinco Sur, por la demora en el retiro de los “pescados” que alguien dejó y que estaba enfermando a la gente. Además, solicitarles un “paso de cebra” por el paso bajo nivel, frente a la vulcanización.
- Consulta por el desorden que se vio en los programas de fumigación y esterilización del Depto. Agropecuario.
Sra. Alcaldesa indica que el problema se produjo en que, ante la gran cantidad de trabajo que tiene la Dirección de Obras, no se pudieron traspasar trabajadores que colaboraran en estos programas de fumigación y eso paralizó un poco su desarrollo. Agrega que se retomará el trabajo y se pasará por todos los sectores de la comuna.

Próxima sesión: miércoles 12 de diciembre de 2018.

Finaliza la sesión a las 17:00 hrs.-

CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL